

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:344/2019****DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA
DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES
PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA
ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO
OFICIAL QUE INDICA**

Copiapó, 25/ 07/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Sector Copiapó e ingresada con el N° 0001, de fecha 27 de Junio del 2019.

RESUELVO:

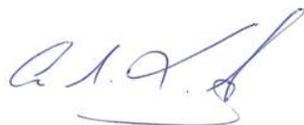
1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la	MINERA ANITA SPA.
--------------------	-------------------

empresa	
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	76.023.495-8
Dirección, comuna y nombre de región	QUEBRADA SALITROSA S/N, CHAÑARAL, REGION DE ATACAMA.
Representante legal	ROBERTO BLUM BEERMANN
Número Oficial de registro LENAA	AT01-01N

ACTIVIDAD(ES)FÁBRICA DE ADITIVO DE
SULFATO DE COBRE

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**CRISTIAN RAFAEL SOTOMAYOR MEYER**
JEFE (S) OFICINA SECTOR COPIAPÓ

FMF/JCVB

Distribución:

- Juan Carlos Valencia Bustos - Encargado Regional Pecuaria (S) Unidad Protección Pecuaria Región de Atacama - Or.III

26-07-2019

Oficina Ceropapel

Oficina Sector Copiapó - Avda. Diego de Almagro N°220